

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo y Cultura

6248 Resolución de 31 de julio de 2019 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de lugar de interés etnográfico, a favor de las acequias mayores de La Aljufía y Barreras o Alquibla, en los términos municipales de Alcantarilla y Murcia.

Vista la solicitud de declaración de bien de interés cultural a favor de las acequias mayores de la Huerta de Murcia, la Aljufía y Barreras o Alquibla, presentada por la Asociación para la Recuperación de la Huerta de Murcia, con fecha de entrada en el Registro Electrónico Único 6 de agosto de 2018.

Visto el informe técnico Servicio de Patrimonio Histórico con fecha 22 de julio de 2019, con el visto bueno del jefe de Servicio, en el que se justifica los excepcionales valores de las de las acequias mayores de la Aljufía y Barreras o Alquibla establecidos en el artículo 3 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y se propone su clasificación como integrante del patrimonio cultural de la Región de Murcia con la categoría de Bien de Interés Cultural en la figura de Lugar de Interés Etnográfico.

Considerando lo que dispone el artículo 13 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia n.º 54/2018, de 27 de abril, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Turismo y Cultura,

Resuelvo:

1) Incoar procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de lugar de interés etnográfico, a favor de las acequias mayores de la Huerta de Murcia de la Aljufía y Barreras o Alquibla, en los términos municipales de Alcantarilla y Murcia, cuya identificación, delimitación y justificación figuran en el anexo de esta resolución, así como sus valores y criterios de protección (expediente administrativo número DBC 000031/2018), con efectos desde el 6 de febrero de 2019 por el transcurso del plazo previsto en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 4/2007.

2) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 de la Ley 4/2007, determinar la aplicación provisional del mismo régimen de protección previsto para los bienes declarados de interés cultural al bien afectado por esta resolución de incoación.

3) Dar traslado de esta resolución a los ayuntamientos de Alcantarilla y Murcia y hacerles saber que, según lo dispuesto en los artículos 13.4, 14, 15, 43 y 46.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, todas las actuaciones que hayan de realizarse en el lugar de interés etnográfico cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo, sin la previa autorización expresa de la Dirección

General de Bienes Culturales, quedando en suspenso, en su caso, los efectos de las licencias ya otorgadas, así como la prohibición del otorgamiento de nuevas licencias urbanísticas, (salvo que se trate de obras por fuerza mayor, las cuales precisarán también la autorización de esta Dirección General). Será preceptiva la misma autorización para colocar cualquier clase de rótulo, señal o símbolo.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y a los ayuntamientos de Alcantarilla y de Murcia, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Turismo y Cultura en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, según lo dispuesto en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Murcia, a 31 de julio de 2019.—El Director General de Bienes Culturales,
Juan Antonio Lorca Sánchez.

Anexo Resolución de 31 de julio de 2019 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de lugar de interés etnográfico, a favor de las acequias mayores de La Aljufía y Barreras o Alquibla, en los términos municipales de Alcantarilla y Murcia. (De acuerdo con el informe de 22 de julio de 2019 del Servicio de Patrimonio Histórico y que obra en el expediente)

Introducción.

Los municipios de Alcantarilla, Beniel, Murcia y Santomera, constituyen la llamada "Huerta de Murcia". Deben su prosperidad histórica a las fértiles vegas que las rodean, estructuradas por tupidas redes de acequias establecidas en época musulmana. Las acequias regaban huertos, campos y jardines, impulsaban norias, y molinos hidráulicos, alimentaban fuentes públicas, aljibes, balsas, lavaderos, baños y abrevaderos de ganado, e incluso constituían una eficaz red de saneamiento urbano.

La huerta de Murcia es un sistema de agricultura minifundista de regadío en el que se practicaba preferentemente el riego por inundación, desviando las aguas del Río Segura desde el Azud de la Contraparada a través de una red de canalizaciones construidas por el hombre. Esta organización compleja se constituye en un sistema circulatorio de aguas vivas y aguas muertas que parte del Azud de la Contraparada, cuya función es contener las aguas del Río Segura para ser canalizadas a través de las acequias mayores: Aljufía y Barreras o Alquibla.

Así pues, la declaración que se propone se centra en las dos acequias mayores de la Huerta de Murcia: Aljufía y Barreras o Alquibla una situada al norte del río Segura y la otra al sur.

1.- Denominación: Acequias mayores de La Aljufía (término municipal de Murcia) y Barreras (término municipal de Alcantarilla y de Murcia), esta última también conocida como Alquibla.

Situación: Huerta de Murcia, Heredamiento de la acequia mayor de la Aljufía, margen izquierda del río Segura (aguas abajo) Heredamiento de la acequia mayor de Barreras o Alquibla, margen derecha del río Segura aguas abajo)

2.- Descripción – Datos históricos

La acequia mayor de la Aljufía está situada en la margen izquierda del Río Segura, riega las huertas de Javalí Viejo, Guadalupe, La Ñora, La Albatalía y La Arboleja. Del árabe gawfiyya "la del norte", o quizá "la de al-Gawf, la que riega la zona de al-Gawf".

Sobre el nombre de la acequia, Robert Pocklington señala que "el topónimo aparece transcrito Aljeufía desde la primera mitad del s. XIV, y Aljofía, Aljufía a partir de la Segunda mitad del mismo siglo. A pesar de su importancia, no se menciona en ninguna fuente del s. XIII, sin duda debido a que se encuentra en la zona que quedó inicialmente en manos de los musulmanes. Ese sector de la Huerta se denomina, en textos de los ss. XIII-XIV, Aljouff, Algeuff, que en árabe al-gawf significa "el norte", nombre relacionado con el de la acequia.

Rafael Mancha en su libro titulado "Memoria de los Riegos de la Huerta de Murcia" (1836), indica que para facilitar la monda del cauce que se practica todos los años en marzo y para templar la demasía de agua en las grandes avenidas, tomando sólo la suficiente para el riego de la vega, hay construidos varios escurridores con sus correspondientes tablachos o compuertas, en 1836, existían

los de el "Tornillo", a la derecha de la acequia y que estaba construido con sillería; Felices, Las Lumbreras, Osuna, La Oya, el Apurador, Canalao el cuan derrama las aguas de la acequia al cauce del Val de la Lluvia. La acequia mayor de la Aljufía, además de suministrar agua a las acequias menores, daban movimiento a dos ruedas o norias colocadas la primera junto al escurridor de Felices y la Segunda en la entrada de la Ñora. Además de esto existen en la acequia varios partidores para poder hacer rafas y poder regar bancales en alto como son los existentes en La Ñora, Guadalupe, La Albatallía o la Arboleja.

La acequia mayor de Barreras o Alquibla está situada en la margen derecha del río Segura, toma sus aguas del azud de la Contraparada por la zona del mediodía, riega las huertas de Javalí Nuevo, La Raya, Puebla de Soto, Era Alta y Aljucer. Conserva el nombre de Barreras hasta la casa de los tablachos en la zona de San Benito. Mancha (1836) describe los cinco escurridores: Vallaolí, Sandoval, Javalí, Los Arcos y Barraumal. En Alcantarilla se sitúa sobre la acequia una noria de grandes dimensiones y tiene las rafas del molino de los Abades y del Rey y los partidores de Merino, Nuevo y del Junco en Javalí Nuevo, Alcantarilla, Era Alta y Aljucer.

Pocklington indica que el nombre de Alquibla se documenta bajo la misma forma desde el siglo XIII, y procede del árabe hispánico qibla "sur". "No aparece el nombre de Barreras en la documentación con anterioridad al s. XVIII, cuando leemos en el Catastro del Marqués de la Ensenada (1757): "Zequia Mayor de las Barreras", seguramente por las muchas presas de molinos que se encontraban en ella."

Existen numerosas descripciones de la Huerta de Murcia que se pueden consultar en la bibliografía anexa al presente informe, tal vez la que más se centra en el objeto del presente expediente: las acequias mayores, es el texto publicado por José Manzano Martínez titulado "La Agricultura de Regadío" en Guía Islámica de la Región de Murcia (Murcia 1990) y por María Martínez Martínez titulado "La Cultura del Agua en la Murcia Medieval (SS IX-XV) (Murcia, 2010).

El profesor Manzano al referirse al sistema hidráulico diseñado en época musulmana manifiesta que la mejor fuente de documentación es la ofrecida en el siglo XIII a través de los libros de Repartimiento y las descripciones, algo idealizadas, escritas por geógrafos musulmanes medievales de los que se puede deducir el funcionamiento actual del sistema hidráulico escasamente modificado en sus aspectos fundamentales.

Según Manzano: "la clave del sistema hidráulico diseñado se encuentra en la ordenación y aprovechamiento de las aguas del Segura mediante la derivación hacia un sistema jerarquizado de acequias que conducen el agua por toda la huerta. El sistema todavía en la actualidad consta básicamente de una presa de derivación, denominada Azud o Contraparada, construida sobre el río 7 kilómetros aguas arriba de la ciudad de Murcia, en las proximidades de la localidad de Javalí Nuevo, aprovechando un encajonamiento del río entre duros conglomerados pleistocenos. Del azud de la Contraparada nacen las dos acequias mayores o principales (cauces de derivación) una en cada margen del río, denominadas Aljufía al norte y Alquibla al sur, que toman la misma cantidad de agua por estar situadas a una misma altura; según al-Himyari eran subterráneas en su primer tramo, con pozos de aireación y sangradores que al abrirlos permitían que las aguas arrastrasen el lodo acumulado. Estas dos acequias se ramifican en otras menores (cauces de derivación) que de forma sucesiva y jerárquica forman un completo entramado que asegura el agua de riego a todas las tierras de la huerta, siendo la sobrante reaprovechada en la irrigación de las tierras más bajas mediante construcción de cauces de avenamiento, llamados azarbes."

La profesora María Martínez, en su publicación titulada "La Cultura del Agua en la Murcia Medieval ss IX-XV" (2010) expone que "Desde mediados del siglo XIII la conquista castellana del emirato hudí incorporaba las tradiciones hidráulicas de un paisaje del agua que la nueva sociedad cristiana trató de conservar en lo posible. El complejo desarrollo de los sistemas de riego y los paisajes hidráulicos que al-Andalus transmitió a la España cristiana han perdurado, aun teniendo en cuenta las profundas transformaciones, hasta el siglo XX. La cultura del agua desarrollada por el Islam fue un legado a Murcia de los nuevos conquistadores y repobladores. Alfonso X, sabedor de su importancia para el abastecimiento humano y uso agrícola, se valió de los saberes, técnicas, tradiciones, usos, reparto y justicia del agua andalusíes.

Resulta obvio que la formación del sistema del regadío fue un proceso de larga duración llevado a cabo aproximadamente entre los siglos X-XI y mediados del siglo XIII, cuando Murcia había conseguido ser capital de al-Andalus. A finales del medievo la sociedad murciana había adaptado la ciudad a otros parámetros culturales, pero sosteniendo la base del sistema hidráulico musulmán, necesario para la expansión económica que se produciría en el siglo XV".

Las acequias de la huerta de Murcia son administradas por la Comunidad de Regantes denominada Junta de Hacendados que se rige por las Ordenanzas y Costumbres de la Huerta de Murcia que datan de 1849 y que han sido adaptadas a la Ley de Aguas 29/1985. Así mismo, se gobiernan por el Reglamento del Consejo de Hombres Buenos, que ha sido reconocido como tribunal consuetudinario por la Ley Orgánica del Poder Judicial 13/1999 de 14 de mayo, ratificado por la sentencia del Tribunal Constitucional de 12 de julio de 2004.

3.- Delimitación del lugar de interés etnográfico

Las acequias mayores son el eje desde el que nacen el resto de conducciones que toman diferentes denominaciones según el uso al que estén destinadas. Se ha delimitado un espacio longitudinal que coincide con el cauce de las acequias, dejando para el desarrollo del planeamiento urbanístico, la misión de ordenar los espacios circundantes con el fin de garantizar la calidad del paisaje que las acompañan.

La acequia mayor de la Aljufía, nace en la margen izquierda del río Segura en el azud de la Contraparada, continúa por la zona sur de Javalí Viejo y La Ñora bordea el norte del Rincón de Beniscornia y la Arboleja, desde el lugar conocido como La Isla, entra en la ciudad de Murcia bajo la autovía para llegar al Jardín de la Seda, en esta zona la acequia circula bajo la ciudad de Murcia, sigue su trazado por la calle Acisclo Díaz, bajo el museo de la Ciudad, fábrica de Salitre, Edificio de los Nueve Pisos, San Esteban, cruza la Gran Vía para llegar a los conventos de las Claras y las Anas, a partir de esta zona llega al partidor conocido como de Nelva que se ubica cerca del Teatro Circo donde se bifurca en la acequia Nelva y Benetuzer.

Desde el nacimiento de la acequia hasta el partidor ubicado frente a la Universidad de Murcia hay una distancia aproximada de 9.800 metros.

La acequia de Barreras o Alquibla, nace en la margen derecha del río Segura en el azud de la Contraparada, transcurre por la zona este de Javalí Nuevo y Alcantarilla, aportando agua a la fábrica de Pólvora, y la rueda de Alcantarilla, continúa por la zona sur de Puebla de Soto y su huerta cruza subterráneamente la carretera de Alcantarilla – Murcia, la línea del ferrocarril,

siguiendo su trazado al este de San Ginés, atraviesa el centro de Aljucer siendo visible en varios tramos como en el Molino de Oliver y continúa paralela a la carretera de Aljucer-Murcia hasta llegar al paraje denominado Las Barracas antes de alcanzar al enlace Ronda Sur de la autovía. A partir de esta zona toma el nombre de acequia de Alfande. Desde el nacimiento hasta las Barracas hay una distancia aproximada de 11.600 metros.

Todo ello según plano adjunto.

4.- Principales elementos asociados a las acequias mayores.

Las acequias mayores son un fragmento imprescindible de la historia de la ciudad de Murcia, ya que de ellas ha dependido la evolución de la población y su prosperidad, tanto de la huerta como de la ciudad. Actualmente siguen en uso distribuyendo el agua entre multitud de acequias menores. A pesar de los siglos transcurridos, y las modificaciones realizadas sobre las mismas para adaptarlas a la evolución de los regadíos y de la evolución urbana, el trazado sigue siendo el originario. Se entenderá que también quedan recogidos entre los elementos a salvaguardar, los cauces, las márgenes y las zonas comunes entre las fincas como el camino del acequero.

En el recorrido de las acequias se encuentran varios inmuebles asociados que otorgan al Lugar de Interés Etnográfico un valor cultural complementario, estos elementos son:

4.-1 ACEQUIA MAYOR DE ALJUFÍA (la localización está referenciada según coordenadas UTM-ETRS89 - USO 30)

1. Toma de la acequia mayor de Aljufía. Localización: X: 656363,87 – Y: 4207033,89. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30944-1.

2. Contraparada. Localización: X: 656510,81 – Y: 4207005,87. Primer escurridor de la acequia actualmente fuera de uso. A lo largo de la historia ha tenido gran importancia, ya que se utilizaba para desviar el cauce del río y poder reparar el azud. En el siglo XIX se reforzó con sillería y grandes compuertas. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el n.º 30369 y con categoría de Bien de Interés Cultural, según Real Decreto 2733/1982, de 10 de septiembre, BOE n.º 263 de 02/11/1982.

3. Placa de piedra, posiblemente del año 1730. Localización: X: 656559,6 – Y: 4207006,8. En este punto la acequia se fortaleció con un robusto muro de ladrillo. La obra debió tener su importancia ya que fue motivo de la colocación de una placa de mármol que actualmente es difícil percibir por su deterioro.

4. Escurridor de Felices. Localización: X: 656705,36 – Y: 4207040,43 (margen derecha de la acequia). Al parecer ha sido modificado. Semienterrados se encuentran los restos del antiguo escurridor tal y como figura en el plano de la Contraparada de 1739 nombrado como Escurridor Mayor.

5. Noria de Felices, siglo XVIII. Localización: X: 656779,12 – Y: 4207011,01. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30775 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo. Con el entubamiento de la acequia hace unos años la fábrica de ladrillo fue destruida y la noria trasladada a un jardín de Javalí Viejo junto al Centro Social. Esta noria fue construida en el siglo XX en sustitución de la de madera. Se incluye en el listado de bienes ya que es viable su recolocación en el lugar original.

6. Acueducto de Felices, posiblemente de los siglos XVIII o XIX.

Localización: X: 657075,98 – Y: 4206800,57. Este acueducto servía para salvar el desnivel de una pequeña rambla y conducir el agua que una aceña elevaba desde la acequia de Churra la Nueva. Se calificará con la categoría de bien inventariado.

7. Escurridor de Lumbreras. Localización: X: 657347,26 – Y: 4206651,91.

Está fuera de uso. Sobre él pasa a través de un arco de ladrillo el cauce de Churra la Nueva. Muy cerca estaba la popular Fuente del Piojo.

8. Toma de la acequia de Regaliciar. Localización: X: 657434,7 – Y:

4205913,56 (margen derecha). Robert Pocklington dice que el nombre de esta acequia se documenta bajo su forma actual desde el siglo XVII. Procede del castellano regaliciar "lugar donde crece la regalicia o el regaliz". Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30944-4

9. Conjunto de la Fábrica de Pólvora: Javalí Viejo, Localización: X:

657828 – Y: 4205766,97. Esta fábrica, de gran importancia en la historia de Murcia, se instaló en este lugar por la presencia de la Aljufía que movía sus molinos y generadores, el conjunto industrial de la fábrica de pólvora, figuran en el Censo de Bienes Culturales con el número 30775 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo, el conjunto está formado además de los pabellones propios de la fábrica, por la fábrica de luz, la biblioteca, el archivo, la capilla, el edificio principal de oficinas, el entorno de la acequia y el conjunto de viviendas anejas.

10. Acueducto de la rambla de la Ventosa. Localización: X: 658122,54 – Y:

4205680,15. Se trata de un acueducto que servía para que el agua de la rambla no cayera a la acequia y pudiera desembocar en el cercano cauce del río. Con el entubamiento de la acequia se desconoce en qué estado se encuentra el acueducto o si fue destruido. En la rambla todavía se conservan algunos muros y pavimento de sillares. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el n.º 30944-5.

11. Tomas de las acequias de Churra la Vieja y Alfatego. Localización:

X: 658559,87 – Y: 4205781,13 (margen izquierda). Las tomas han sido reconstruidas tras el derrumbe de los antiguos partidores y se han instalado unas compuertas automáticas. La acequia fue entubada hasta este punto desde su toma en la Contraparada. Junto a esta toma se puede ver el arranque de un antiguo acueducto que llevaba el agua al primitivo monasterio de los Jerónimos que estaba situado muy cerca de la noria.

12. Rueda de La Ñora, siglo XV. Localización: X: 658608,06 – Y:

4205812,9. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30257 y con categoría de Bien de Interés Cultural, según Real Decreto 3249/1982, de 12 de noviembre, BOE n.º 286 de 29/11/1982.

13. Escurridor El Apurador. Localización: X: 658754,44 – Y: 4205815,75.

Se encuentra en la margen derecha y hace unos años fue entubado.

14. Puente en el camino de La Ñora. Localización: X: 658803,23 – Y:

4205816,69. Muy cerca del molino de La Ñora, no se puede ver con facilidad al haber sido ensanchada la carretera.

15. Toma de la acequia de Beniscornia. Localización: X: 658827,63 –

Y: 4205817,17.

16. Casa del Molino, siglo XVIII. Localización: X: 658802,63 – Y: 4205847,52. Casa de estilo barroco popular que recientemente ha sido rehabilitada y que está vinculada al molino. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30714 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

17. Molino de Puxmarín o de los Casianos, siglo XVII. Localización: X: 658827,03 – Y: 4205847,99. Este molino puede que tenga un origen medieval. Según Rafael de Mancha, el nombre de Puxmarín se debe a que perteneció al mayorazgo fundado por Alonso Vozmediano y Doña Catalina Puxmarín. Posteriormente pasó a los monjes Jerónimos y, en el siglo XX, a la familia de los Casianos. Fue uno de los primeros molinos en la fabricación del pimentón, después pasó a moler cereal y, finalmente, cereal destinado a pienso de animales. Se incluirá como bien inventariado.

18. Toma del brazal del Pavón. Localización: X: 659699,85 – Y: 4206142,52. En origen este brazal tomaba el agua de la acequia mayor para el pavonado de la pólvora que se fabricaba en el molino cercano.

19. Restos del Molino Viejo de la Pólvora o Los Canalaos, siglo XVII. Localización: X: 659724,24 – Y: 4206143. El molino pertenecía al Estado y era uno de los principales del país en la fabricación de pólvora, cuyas oficinas principales estaban en la Fábrica de Salitres de Murcia. Rafael de Mancha indica que antes de la construcción de las instalaciones de Javalí Viejo, "la fábrica estaba situada en otro punto de la misma acequia por bajo del lugar de La Ñora, en el que habiendo sufrido varias voladuras, se trasladó al sitio en que hoy se encuentra con considerables mejoras...".

Se incluirá como bien inventariado.

20. Toma de la acequia de Bendamé. Localización: X: 660967,77 – Y: 4206198,23.

21. Molino del Gasques o del Chalo, siglo XVIII. Localización: X: 661039,74 – Y: 4206261,32. Se trata de un pequeño molino de dos piedras situado en la acequia de Bendamé muy cerca de su toma. El molino fue demolido hace unos 15 años, pero se conservan el basamento, los canales y el pantano.

22. Puente de Guadalupe. Localización: X: 661211,72 – Y: 4206203,04. Debido al desplome de uno de los muros de la acequia se ha podido estudiar la existencia de los restos de un primitivo puente posiblemente de origen islámico bajo el actual.

23. Toma de la acequia de La Arboleja. Localización: X: 661285,51 – Y: 4206173,66. En la base del puente de la Torre de los Alegría se encuentra la toma de esta acequia.

24. Puente de la Torre de los Alegría. Localización: X: 661309,91 – Y: 4206174,15. El puente fue ampliado en época reciente con hormigón, pero se conserva el original que daba acceso a la torre.

25. Molino de las Cuatro Ruedas o de Funes, siglo XVIII. Localización: X: 661334,91 – Y: 4206143,8. El molino se encuentra en ruinas, conservando algunos muros, el basamento, los canales y el pantano. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30703 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

26. Casa 1 – del conjunto de 4 viviendas del Molino de Funes, siglo XIX.

Localización: X: 661358,7 – Y: 4206175,11. La casa está habitada y en buen estado de conservación. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30692 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

27. Casa 2 – del conjunto de 4 viviendas del molino de Funes, siglo XVIII o XIX. Localización: X: 661358,7 – Y: 4206175,11. Se trata de la vivienda más antigua del conjunto. Su estado de conservación es deteriorado. Se incluirá como bien inventariado.

28. Casa 3 – del conjunto de 4 viviendas del molino de Funes, siglo XIX. Casa del Pantano. Localización: X: 661358,7 – Y: 4206175,11. Se le conoce como la Casa del Pantano. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30477 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

29. Casa 4 – del conjunto de 4 viviendas del molino de Funes, siglo XIX. Localización: X: 661358,7 – Y: 4206175,11. Ha sido rehabilitada y se encuentra habitada. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30911 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

30. Puente de la senda de Culones, posiblemente del siglo XVIII. Localización: X: 661359,31 – Y: 4206144,28. Cerrando el pantano se sitúa este puente de dos ojos. La otra cara del puente está oculta por el entubamiento de la acequia. Sobre el puente se colocó un quitamiedos perforando la parte superior de los arcos.

31. Molino de Roda. Localización: X: 661506,9 – Y: 4206085,53. Catalogado en el PGOU con grado de protección 3 (N.º 3ED-AI06). Incluido en el Censo de Bienes Culturales con el nº 30471. Las piezas que se conservan del molino, tanto de la fábrica como la maquinaria están catalogadas por su relevancia cultural según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

32. Puente del carril del Floro. Localización: X: 661580,08 – Y: 4206086,98. Puente de ladrillo casi oculto por un nuevo puente.

33. Reloj de sol en el carril de los Caravacas, 1849. Localización: X: 661896 – Y: 4206154,9. Se encuentra en la fachada de una antigua casa que ha sido dividida en dos viviendas. Además del reloj hay una placa con la fecha de construcción. Los relojes de sol se instalaban en algunos puntos para poder medir las tandas de riego. Estado de conservación deteriorado. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30699 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

34. Reloj de sol, 1794. Localización: X: 662115,55 – Y: 4206159,25. Se conserva en la fachada de una vivienda cuyo interior ha sido demolido recientemente. Estado de conservación muy deteriorado. Vivienda catalogada en el PGOU con grado de protección 2 (N.º 2ED-AI11). Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30697 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

35. Toma de la acequia de Nácar. Localización: X: 662237,53 – Y: 4206161,67. La toma se encuentra cerca del puente de Doña Ana en La Albatalía. El entubamiento de la acequia mayor en este tramo impide ver su estado de conservación.

36. Toma de la acequia de Zaráiche. Localización: X: 662385,12 – Y: 4206102,93 (margen izquierda). La toma se encuentra junto al Molino del Amor. Se trata de una de las acequias de mayor longitud de la red de regadío de la Huerta, pasando por Monteagudo para terminar en Orihuela.

37. Toma de la acequia de Caravija. Localización: X: 662410,13 – Y: 4206072,59 (margen derecha). También se encuentra junto al Molino del Amor frente a la de Zaráiche, y su recorrido es paralelo a la acequia mayor

38. Molino del Amor, siglo XVII. Localización: X: 662410,13 – Y: 4206072,59. Actualmente se encuentra en rehabilitación. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número30591 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

39. Reloj de sol y escudo de la Torre de los Alarcones. Localización: X: 662386,35 – Y: 4206041,29. En esta torre también se conserva un reloj de sol que posiblemente ayudaría a marcar las tandas de riego. En la fachada norte tenía un escudo que se encuentra depositado en el Museo de Arqueología. Estado de conservación deteriorado Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número30592 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

40. Puente de la granja La Mariposa. Localización: X: 662705,94 – Y: 4205924,3. Cerca de la estatua del Malecón existía antiguamente la Casa de los Tabluchos donde se guardaban los tabluchos para cerrar la acequia mayor y Caravija en caso de lluvias torrenciales, evitando así que estas dos acequias que atravesaban el casco urbano de la ciudad lo inundaran. La casa fue demolida en la primera mitad del siglo XX, pero junto al puente de la granja La Mariposa se conservan dos grandes sillares de piedra a ambos lados de la acequia que pudieron servir para la colocación del tablacho. El puente está construido con sillares y ladrillo, pero solo se puede ver una cara ya que la otra fue tapada cuando se entubó la acequia.

41. Toma del brazal de Belchí. Localización: X: 662706,56 – Y: 4205893,47. Nace de la acequia de Caravija en su margen derecha en el carril de los Torres. Pocklington cuenta que en la Baja Edad Media y principios de la Edad Moderna, la zona regada por la acequia de Belchí entre el Malecón y la ciudad se conocía como Eras de Belchid, tomando este nombre de la Puerta de Belchid situada en la muralla del Arrabal de la Arrixaca.

42. La Isla. Localización: X: 662973,68 – Y: 4205960,47. Es un conjunto etnográfico singular de humildes viviendas construidas en la primera mitad del siglo XX en una estrecha franja de tierra entre las acequias Caravija y Aljufía. El conjunto de viviendas considerarán como bienes inventariados, según lo contempla el artículo 2 de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

Tramo urbano

El tramo urbano de la acequia mayor Aljufía se mantuvo a cielo abierto hasta mediados del siglo XX, pasando después a ser cimbrado completamente con bóveda de ladrillo. En su interior se conservan numerosos elementos como

fragmentos de acueductos, arranques de puentes, bóvedas de edificios históricos contruidos sobre la acequia y otras estructuras que, gracias a la Universidad de Murcia con la colaboración de la Junta de Hacendados, se están identificando.

A partir de La Isla, la acequia se adentra en el casco urbano. En época medieval circulaba paralela a la muralla norte de la ciudad, suministrando agua a la población y a los jardines y huertos de las almunias que se encontraban a extramuros, destacando el Alcázar Seguir. Posteriormente el arrabal de la Arrixaca creció siguiendo el cauce de la acequia, al igual que lo hicieron numerosas edificaciones religiosas en época cristiana y las primeras instalaciones industriales en los siglos XVII, XVIII, XIX y principios del XX que aprovechaban el suministro y la fuerza del agua para su producción.

Actualmente, siguiendo el cauce y la antigua calle de la Acequia (ahora Acisclo Díaz, Maestro Alonso, Santa Clara y Enrique Villar), de tal forma que persisten edificaciones vinculadas a la existencia del agua como son:

43. Acequia a su paso por antigua Fábrica de la Seda, siglo XIX. Esta fábrica fue parte importante del barrio San Antón hasta que cerró sus puertas a mediados del siglo XX.

Muy cerca de la que fue la puerta de Castilla, en el cauce de la acequia, se conservaba hasta finales de los años 70 el Molino de Zoco, cuyo origen fuera posiblemente medieval. Se desconoce si bajo la calle se conserva el basamento con sus canales o fue destruido con el cimbrado de la acequia. En este tramo también se encontraba la Puerta de la Noguera en la muralla exterior o Adarbe Viejo. A través de ella entraba la acequia mayor en el arrabal de la Arrixaca.

44. Acequia a su paso por el Huerto Cadenas. Las primeras referencias históricas a esta propiedad aparecen en el siglo XV. En ella estuvo la Torre de Junterón, construida por Gil Rodríguez de Junterón en el siglo XVI y reconstruida por el marqués de Beniel en 1726. El edificio actual alberga el Museo de la Ciudad. En la parte trasera se conserva parte del antiguo Huerto Cadenas por el que pasaba la acequia Caravija. El museo de la ciudad, figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30340 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

Junto a esta torre había una amplia escalera que permitía a los aguadores el acceso al agua de la acequia para abastecer a la ciudad. Razón por la que la calle cercana popularmente se llamó de Aguadores, actual Gómez Cortina.

45. Acequia a su paso por la Fábrica de Salitres, fundada en 1654. Instalaciones que, junto al Molino Viejo de la Pólvora y la fábrica de Javalí Viejo, forman un conjunto de gran interés desde el punto de vista del patrimonio industrial de la Región de Murcia, ya que su producción de pólvora era de las más importantes del país. A ambos complejos fabriles, les alimentaba la acequia Aljufía. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30180 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

46. Acequia a su paso por la Portada de la Real Fábrica de Sedas a la Piamontesa, 1776. Esta fábrica se instaló en el antiguo Colegio de Nuestra Señora de la Anunciata fundado en 1599. En el interior del actual Edificio de los Nueve Pisos se conservan gran parte de las arcadas del claustro. La portada rococó en el exterior del edificio ha quedado como testigo de la más importante fábrica de seda de Murcia en el siglo XVIII. Existe un plano de 1777

con la instalación en la Aljufía de canales y ruedas para mover la maquinaria. Identificado con el número 30175 en el Censo de Bienes Culturales de la Región de Murcia y catalogado por su relevancia cultural según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 del patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

47. Acequia a su paso por San Esteban. La iglesia de San Esteban figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30169 y con categoría de Bien de Interés Cultural (Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes publicado en la Gaceta de Madrid nº 155, de 4 de junio de 1931)

48. Acequia a su paso por los Restos del Alcázar Seguir en el convento de Santa Clara, siglos XII y XIII. El convento conserva en su interior los restos del Alcázar Seguir. Se trataba de una almunia real construida en el siglo XII y modificada en el XIII a extramuros de la ciudad con extensos huertos regados por la acequia Aljufía. La alberca interior se llenaba con el agua de la acequia mayor posiblemente a través de una noria. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30191 y con categoría de Bien de Interés Cultural, según Real Decreto 3307/1981, de 30 de octubre, BOE n.º 15 de 18/01/1982.

49. Acequia a su paso por el Huerto del convento de Santa Ana. De los dos conventos, el de Santa Ana (siglos XV / XVIII) es el que ha conservado el huerto que originalmente debió pertenecer al Alcázar Seguir. Actualmente sigue regándose con el agua de la Aljufía. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30205 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo.

50. Acequia a su paso por el Teatro Circo Villar y la toma de la acequia Nelva. En este punto la acequia mayor de Aljufía cambia de nombre por el de Benetúcer. Según Robert Pocklington, el topónimo de Nelva se transcribe siempre Neuba en el Libro de Repartimiento, Nelba en los siglos XIV-XVIII, y Nelva desde el siglo XIX. Puede proceder del árabe nawba "guarnición, centinela", o "turno de riego". La toma construida con sillares se encuentra oculta bajo una trampilla en Puerta Nueva y recibía el nombre de Partidor de Santa Ana.

4.-2 ACEQUIA MAYOR DE ALQUIBLA

1. Toma de la acequia mayor de Alquibla. Localización: X: 656369,77 – Y: 4206725,65. Se encuentra dentro del bien de interés cultural del Azud de la Contraparada. Al igual que en la Aljufía, la toma ha sido transformada con grandes bloques de hormigón y entubada desde este punto hasta la rueda de Alcantarilla. La Contraparada figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30369 con categoría de Bien de Interés Cultural, según Real Decreto 108/2002, de 02 de agosto, BORM n.º 190 de 17/08/2002.

2. Boca de mina, posible origen preislámico. Localización: X: 656370,36– Y: 4206694,83. Según algunos investigadores se trata de un antiguo cauce subterráneo mencionado en textos árabes, y cuya entrada aparece dibujada junto a la toma de la Alquibla en el plano del Azud de la Contraparada de 1739. Existía otra acequia subterránea en la margen izquierda antes de llegar al actual azud, conocida en la Edad Media como acequia del Infierno y que no ha sido localizada. Se encuentra dentro del entorno del BIC de la Contraparada.

3. Escurridor de Vayaolí. Localización: X: 656517,31 – Y: 4206666,81. Este primer escurridor es de grandes dimensiones y está construido con sillares en forma cóncava. Así aparece en el plano de 1739, aunque seguramente en los siglos XIX y XX se han realizado obras de refuerzo y mejora. Forma parte del BIC de la Contraparada.

4. Escurridor de Sandoval. Localización: X: 656835,01 – Y: 4206642,06 (margen izquierda).

5. Escurridor de Javalí. Localización: X: 656950,93 – Y: 4205688,41 (margen izquierda). Actualmente tiene un gran tubo delante que oculta parte de la estructura original de sillería.

6. Escurridor de los Arcos. Localización: X: 656717,02 – Y: 4205159,72 (margen derecha). Está situado unos 20 metros antes de llegar al acueducto de los Arcos. Por él desaguaba la acequia en la rambla de las Zorreras hasta el río.

7. Acueducto de los Arcos, siglos XII / XVIII. Localización: X: 656718,79 – Y: 4205067,25. Se trata de un triple acueducto gracias por el que las acequias salvan el desnivel de la rambla de las Zorreras. El acueducto más antiguo del siglo XII es el que se encuentra en el centro y que corresponde a la acequia mayor Alquibla. En su lado oeste se ha documentado una ampliación en el siglo XIII de lo que podría ser el cauce de la acequia de Turbedal, y en el siglo XVIII, en su lado este, se construyó adosado al mismo el acueducto de La Dava. Hay investigadores que defienden la hipótesis que el acueducto musulmán se levantó aprovechando la existencia de un puente romano. Declarado BIC por Decreto n.º 38/2011, de 8 de abril.

8. Toma de la acequia de La Dava. Localización: X: 656719,38 – Y: 4205036,43 (margen izquierda). Anteriormente la toma de esta acequia estaba situada antes de la rambla de las Zorreras, salvando el desnivel por una ampliación que se le hizo al acueducto de los Arcos en el siglo XVIII. Ahora la toma se encuentra por la izquierda a unos metros pasada la rambla. Para Pocklington el nombre proviene del árabe al-dahwa, que quiere decir "el estanque".

9. Toma de la acequia de Turbedal. Localización: X: 656966,91 – Y: 4204856,17 (margen derecha). La toma se encuentra oculta bajo el puente de la circunvalación de Alcantarilla. El nombre de esta acequia quiere decir de aguas turbia y tiene un origen mozárabe. Según Robert Pocklington, en el siglo XII aparece como nombre de un heredamiento en el Libro de Repartimiento, algunas de cuyas tierras se hallaban en el término de Aljucer.

10. Rueda de Alcantarilla, siglo XV. Localización: X: 657016,3 – Y: 4204826,28. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 05011 y con categoría de Bien de Interés Cultural, según Real Decreto 1757/1982, de 18 de junio, BOE n.º 181 de 30/06/1982.

11. Puente de la Pilas, origen medieval. Localización: X: 657557,82 – Y: 4204590,02. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 05029 y con categoría de Bien Catalogado por su relevancia cultural, por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 3 de noviembre de 2016.

12. Toma de la acequia de Santarén. Localización: X: 658116,62 – Y: 4204724,15 (margen izquierda). El nombre de esta acequia aparece en documentos a finales del siglo XIV escrito en la forma actual y como Santa Arén. Pocklington señala que su origen puede ser mozárabe derivado del latín SANCTA IRENE, quizás por la existencia en el lugar de alguna pequeña capilla dedicada a esta santa portuguesa que murió en el año 663, y cuyo culto se pudo extender pronto por toda la Península.

13. Toma de la acequia de Benialé. Localización: X: 658141,62 – Y: 4204693,8 (margen derecha). Esta acequia aparece citada como Benihalel en el Libro de Repartimiento. Para Pocklington el origen del nombre proviene de la familia de los Bani al-Hallal, linaje al que pertenecieron diversos personajes arábigo-marcianos biografiados por Ibn al-Abbar.

14. Toma de la acequia de Menjalaco. Localización: X: 658214,22 – Y: 4204726,04 (margen izquierda). En el Libro de Repartimiento viene como Beniialhaco, en el siglo XIV Menjalfacó, y Cascales (1621) Menjalhaco. Pocklington señala a un linaje como origen del nombre, pudiendo ser algunos de sus miembros los que aparecen citados en el Libro de Repartimiento: Abrahem Jaalhaçon, Aben Jalhaco y Caçim Yben Iaalhaco.

15. Toma de la acequia de Benabía. Localización: X: 658238,62 – Y: 4204726,51 (margen izquierda). Citada en el siglo XIII como Beninabiha. Según Pocklington, procede del linaje Bani al-Nabiha “descendientes de la señora al-Nabiha”, nombre que quiere decir la noble, la perspicaz. En el Libro de Repartimiento figura un propietario de tierras en esta alquería llamado Ahmad Ibn al-Nabiha, miembro de la familia que había dado nombre a la acequia.

16. Molino de los Abades. Localización: X: 658238,62 – Y: 4204726,51.

En su tiempo fue uno de los molinos harineros más productivos de la Región. Rafael de Mancha lo nombra como Molino de los Abades por su pertenencia al Cabildo de la Catedral de Murcia. Para el arqueólogo José Antonio Manzano, puede que su origen se remonte a época islámica, ya que antiguos documentos mencionan la existencia de un molino en esa zona de la acequia mayor. Según el cronista de Puebla de Soto, Juan José Franco, “en algunos documentos aparece que fue fundado por D. Pedro de Soto en 1476, previa petición a la reina Isabel I de Castilla, pero para otros investigadores y eruditos parece que es de la época de reconquista de Murcia, en 1243, por el futuro rey Alfonso X, que lo entregó al obispo y al Cabildo de la Catedral de Cartagena, que lo mantendría como propiedad hasta el último tercio del siglo XIX”.

Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30973, catalogado por su relevancia cultural según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

17. Toma de la acequia de La Raya. Localización: X: 659191,38 – Y: 4204683,34 (margen izquierda). Esta acequia también se conoce como Alfox o Puxmarina, aunque el nombre más antiguo es La Raya, apareciendo así en documentos de siglo XIV. Pocklington señala que el nombre procede del árabe al-Ra’iyya, “indicando, aparentemente, que esas tierras se encontraban en manos privadas, mientras que las tierras contiguas de Almaccen pertenecían al soberano (u otra circunstancia por el estilo)”. En los primeros metros del cauce hay un arco de piedra para reforzar el muro que sirve de partididor entre las dos acequias.

18. Puente del carril de los Orenes, sin datar. Localización: X: 659519,99 – Y: 4204103,87. Situado junto al puente del ferrocarril, se trata de una construcción sólida y de calidad realizada con sillares en la parte más baja y el arco de ladrillo. La parte superior ha sido modificada.

19. Las Argamasas, tomas de las acequias de Albalate y Almohajar. Localización: X: 660042,06 – Y: 4203620,7 y X: 660042,66 – Y: 4203589,88 (margen izquierda). En el mismo punto donde desemboca la acequia de Benialé en la Alquibla, existe un gran muro al que llaman Las Argamasa donde se encuentran las tomas de Albalate y Almohajar.

20. Acueducto de brazal. Localización: X: 660047,49 – Y: 4203343,29. En este punto un pequeño acueducto cruza la acequia mayor. Se trata de un brazal que proviene de las acequias de La Dava o Turbedal. El antiguo acueducto fue sustituido hace años por uno de vigas de hormigón, pero se conservan los arranques en los muros de la acequia mayor.

21. Toma de la acequia de Beniaján. Localización: X: 660298,17 – Y: 4203009,01 (margen derecha). Según Pocklington la acequia tenía una anterior boquera en la acequia de Alquibla Madre, y posteriormente se abrió la actual toma con el fin de incrementar la altura de las aguas. Junto a esta toma estuvo ubicado el desaparecido Molino del Rey, que se dedicaba a moler cereal.

22. Acueducto del canal de Torres, siglo XVIII. Localización: X: 660545,84 – Y: 4202828,85. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30988 y con categoría de Bien Inventariado, por Resolución de la Dirección General de Bienes Culturales de 11 de diciembre de 2017, BORM nº 297 del 27/12/2017.

23. Toma de la acequia de Albadel. Localización: X: 661253,58 – Y: 4202842,77 (margen izquierda). De esta acequia toma el nombre el camino de Albadel (transformado en camino del Badén), ya que un tramo se encuentra muy próximo al cauce. Pocklington señala que “en el siglo XIII, el nombre de Albadel, Albadell, Albedel o Albedell se aplicó siempre a la alquería situada cerca de la acequia y a las tierras próximas, pero no al cauce en sí, encontrándose la primera referencia explícita a una acequia de este nombre en el siglo XIV”.

24. Toma de la acequia de Alcatell. Localización: X: 661376,82 – Y: 4202783,53 (margen izquierda). También denominada acequia del Batán porque en ella había un molinero batanero que todavía se conserva. Pocklington apunta que el nombre se documenta desde el siglo XIV como Alcatell o Alcatel, y que en el Libro de Repartimiento se cita una Açequia de Alquetén o Çequiat Alquetén. Proviene del árabe saqiyat al-kattan “la acequia del lino”, producto que se cultivaba extensamente en Murcia en la Edad Media.

25. Toma de la acequia de Gabaldón. Localización: X: 662013,18 – Y: 4202703,6 (margen izquierda). Se trata de una pequeña acequia cuyo nombre, según Pocklington, se documenta por primera vez en 1510, pudiendo proceder del apellido Gabaldón común en Murcia.

26. Toma de la acequia de Alquibla Madre. Localización: X: 662087,01 – Y: 4202674,23 (margen derecha). Antiguo cauce de la acequia mayor que desde Aljucer regaba las tierras más meridionales de la Huerta situadas en La Alberca, Algezares y Los Garres.

27. Molino de Oliver, siglo XVIII. Localización: X: 662087,01 – Y: 4202674,23. El molino Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30826. También llamado Molino Grande. El origen de este molino puede ser anterior, ya que en documentos del siglo XIV se citan los molinos de Aljucer. José Mateo Carnicer sostiene que el primer propietario del molino fue don Juan de Oliver, caballero catalán que llegó a Murcia con Jaime I. Después fue propiedad de Calvillo y Carrillo, cuyo escudo heráldico es el que se encontraba en la fachada del molino, aunque José María Vela Urrea, en su libro Piedras de Murcia, señala que el escudo puede ser de la familia López. El escudo figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30728 y con categoría de Bien de Interés Cultural, según la Disposición Transitoria Primera de la Ley 4/2007, de 16 de marzo. El molino se considerará como bien inventariado según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

28. Toma de la acequia Aljorabia. Localización: X: 662110,8 – Y: 4202705,54 (margen derecha). Según Pocklington, “el topónimo se transcribe siempre Alhorayba en las fuentes bajo-medievales (1.ª doc. 1392), Alhoraiba en casuales (1621), y Aljorabia en el Catastro de la Ensenada (1757). Procede del árabe hurayba “pequeño corral”.

29. Toma de la acequia de Alguazas. Localización: X: 662159 – Y: 4202737,33 (margen derecha). Pocklington señala que “en el Libro de Repartimiento el topónimo aparece bajo distintas grafías: Alhuasta, Alguasta, Aluazta, Alhuazta. En el s. XIV es Alguasça, ss. XV-XVII Alguaça, s. XVIII Alguaza, Alguazas. Por otra parte, en la Qasida Maqsura de al-Qartaganni se menciona al-Wusta, entre distintos parajes del heredamiento de Alquibla”. En el hispano-árabe al-wasta, quiere decir “la de enmedio” posiblemente por estar situada primigeniamente entre las acequias Alfande y Alquibla.

30. Puente en el Camino Real de Cartagena, sobre las acequias de Barreras y Alguazas. S. XVIII. Localización: X: 662207,2 – Y: 4202769,12. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30968 y con categoría de bien catalogado, según la Disposición Adicional Segunda de la Ley 4/2007 de 16 de marzo. Gran parte ha quedado oculta por la construcción de edificios.

31. Toma de la acequia de La Herrera. Localización: X: 662373,14 – Y: 4203017,1 (margen izquierda).

La toma se encuentra en la base del puente de la torre de Tudela, separada de la acequia mayor con un muro de piedra reforzado con un arco.

32. Puente de la Torre de Tudela o del Patitas, posiblemente del siglo XVIII. Localización: X: 662373,14 – Y: 4203017,1. Figura en el Censo de Bienes Culturales con el número 30987. Será clasificado con la categoría de bien inventariado según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

33. Molino del Porche. Localización: X: 662687,33 – Y: 4203179,52. Aún no se ha documentado su origen, sólo hay constancia que del siglo XIX perteneció por donación a las monjas Verónicas de Murcia. El nombre se debe al gran porche que instalaron en su fachada para dar sombra y refugio a los carros que por allí pasaban. Se trataba de un molino harinero situado junto al Camino Real de Cartagena y próximo al nuevo Camino Real trazado en 1785 que en línea recta unía el barrio del Carmen con El Palmar. También se encuentra muy cerca del camino que une el de Albadel con el de Salabosque hasta La Alberca. La fachada principal que da al antiguo Camino Real es actualmente una fábrica de hielo y se encuentra muy transformada. En la fachada opuesta que da al sur, a la que se accede por el carril del Molino del Porche, el propietario instaló hace años tres piedras para la fabricación de pimentón. Algunas de las piedras se conservan apiladas en la puerta. Será clasificado con la categoría de bien inventariado según lo establecido en el artículo 2 de la Ley 4/2007 del Patrimonio Cultural de la Región de Murcia.

34. Toma de la acequia del Junco. Localización: X: 663090,32 – Y: 4203773,43 (margen derecha). Pocklington indica que en el Repartimiento la acequia se cita con el nombre de El Junc, y como El Junco a partir de 1293, siendo un topónimo mozárabe derivado del latín IUNCU “junco”.

35. Casica de los Tablachos y escurridor de Barraumal. Localización: X: 663353,41 – Y: 4204056,21 (margen izquierda). Se trata de una pequeña caseta situada entre dos edificaciones y en la orilla del antiguo Camino Real de Cartagena. En ella está la toma del último escurridor de la acequia mayor, conduciendo el agua hasta el río Segura coincidiendo con el puente de la autovía A-30. Este escurridor daba nombre a toda la zona, cuyo nombre se ha transformado en época contemporánea por Barriomar. A partir de la Casica de los Tablachos la acequia Alquibla o Barreras pasa a denominarse Alfande, con un recorrido de unos 3 kilómetros hasta La Azacaya, donde comienza un tercer tramo como Benicotó.

5.- Justificación

Desde la perspectiva del paisaje cultural generado por las acequias mayores, se observa que en ambas acequias se encuentran árboles y arboledas de interés formados por olmos (*Ulmus minor*), álamos (*Populus alba*), plátanos de sombra (*Platanus orientalis*), palmeras datileras (*Phoenix dactylifera*) y moreras (*Morus alba*). Aunque menos habituales actualmente, hace años era común ver chopos (*Populus nigra*), sauces o mimbreras (*Salix alba*), tarays (*Tamarix canariensis*) y fresnos (*Fraxinus angustifolia*).

En la Aljufía destacan los plátanos de la Fábrica de la Pólvora de Javalí Viejo, los álamos, olmos y palmeras datileras situados en el tramo entre el Molino de Puxmarín en La Ñora y el puente de Magaz en Guadalupe, los dos grandes plátanos de la granja de la Mariposa junto al Paseo del Malecón y otro ejemplar en La Isla.

En la Alquibla, la arboleda (palmeras, moreras, cipreses y olmos) del Museo de la Huerta en Alcantarilla, los álamos y olmos de la Escudera en Puebla de Soto, y del tramo situado entre la carretera de Alcantarilla y el canal de Torres en Aljucer, el olmo cercano al molino de Oliver, y los que se encuentran en el antiguo Camino Real de Cartagena.

Además del valor paisajístico, algunos tramos de las dos acequias mayores, se mantienen a cielo abierto y conservan el cauce de tierra y agua en óptimas condiciones, generando un rico ecosistema de bosque de ribera y acuático formado por estratos arbóreos y herbáceos, flora acuática, colonias de algas, numerosas aves, anfibios, reptiles y peces.

Ambas acequias también atraviesan zonas urbanas donde la presencia del agua forma un paisaje urbano peculiar de gran singularidad, principalmente en aquellos lugares donde circulan junto antiguas viviendas. Es el caso específico de la acequia Alquibla en la zona de Puebla de Soto y Aljucer.

A los valores paisajísticos se une un rico patrimonio inmaterial formado por las tradiciones, costumbres y oficios vinculados al mantenimiento y uso de la extensa red de regadío de la huerta de Murcia, así como una gran riqueza lingüística fruto de la pervivencia de un vocabulario propio. Destaca el Consejo de Hombres Buenos, tribunal consuetudinario de origen medieval que ayuda a dirimir los conflictos relacionados con el agua y que fue declarado bien de interés cultural y en 2009 Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO junto al Tribunal de las Aguas de la huerta de Valencia.

Este tribunal tiene su reglamento en las Ordenanzas y costumbres de la huerta de Murcia, unas ordenanzas consuetudinarias que hunden sus raíces en la Murcia islámica y que han ido evolucionando a lo largo de los siglos hasta su primera publicación oficial en 1849.

En las Ordenanzas también se recogen las obligaciones de los regantes para planear y ejecutar las mondas o limpieza de los cauces, las tandas o reparto del agua, y las rafas, que es el sistema de obstruir las acequias mayores con tablas para así, elevar el nivel del agua y poder regar terrenos que se encuentran a mayor altura de la misma forma que hacen las norias y ceñas. Las rafas, como elementos singulares, tienen un uso excepcional y muy regulado para que el agua llegue a ciertos lugares, ya que en la mayoría de tierras se utiliza el sistema jerárquico de acequias mayores, menores, brazales y regaderas. Las rafas que se conservan son:

Rafas de la Aljufía: 1.^a. De Fontes (para la entrada de agua en la acequia de Regaliciar), 2.^a. Del molino de La Ñora (se desconoce si sigue en uso), 3.^a. Del molino viejo de la Pólvora (sigue en uso), 4.^a. De los Illanes (en el puente de los Illanes. Sigue en uso), 5.^a. Del puente de Guadalupe (sigue en uso), 6.^a. De Doña Ana (desaparecido), 7.^a. Del molino del Amor (posiblemente desaparecido), 8.^a. Del molino de Zoco (desaparecido).

Rafas de Barreras: 1.^a. Del molino de los Abades, 2.^a. Del partidor del Horno (posiblemente situado cerca de la toma de la acequia de La Raya), 3.^a. Del partidor del Rey (contiguo a la toma de la acequia de Beniaján y donde estuvo el molino del Rey), 4.^a. Del partidor de Merino, 5.^a. Del partidor Nuevo (por bajo la acequia de Gabaldón), 6.^a. Del molino de Oliver, 7.^a. Del partidor de Almarcha o de los Comunes (por bajo de la acequia del Junco), 8.^a. Del partidor de Barraumal o de la Casita de los Tablachos, 9.^a. Del partidor de Ratones (desaparecido).

Finalmente señalar el vocabulario específico para la gestión de las acequias que forma parte del complejo sistema de regadío y que queda reflejado en las Ordenanzas, como por ejemplo

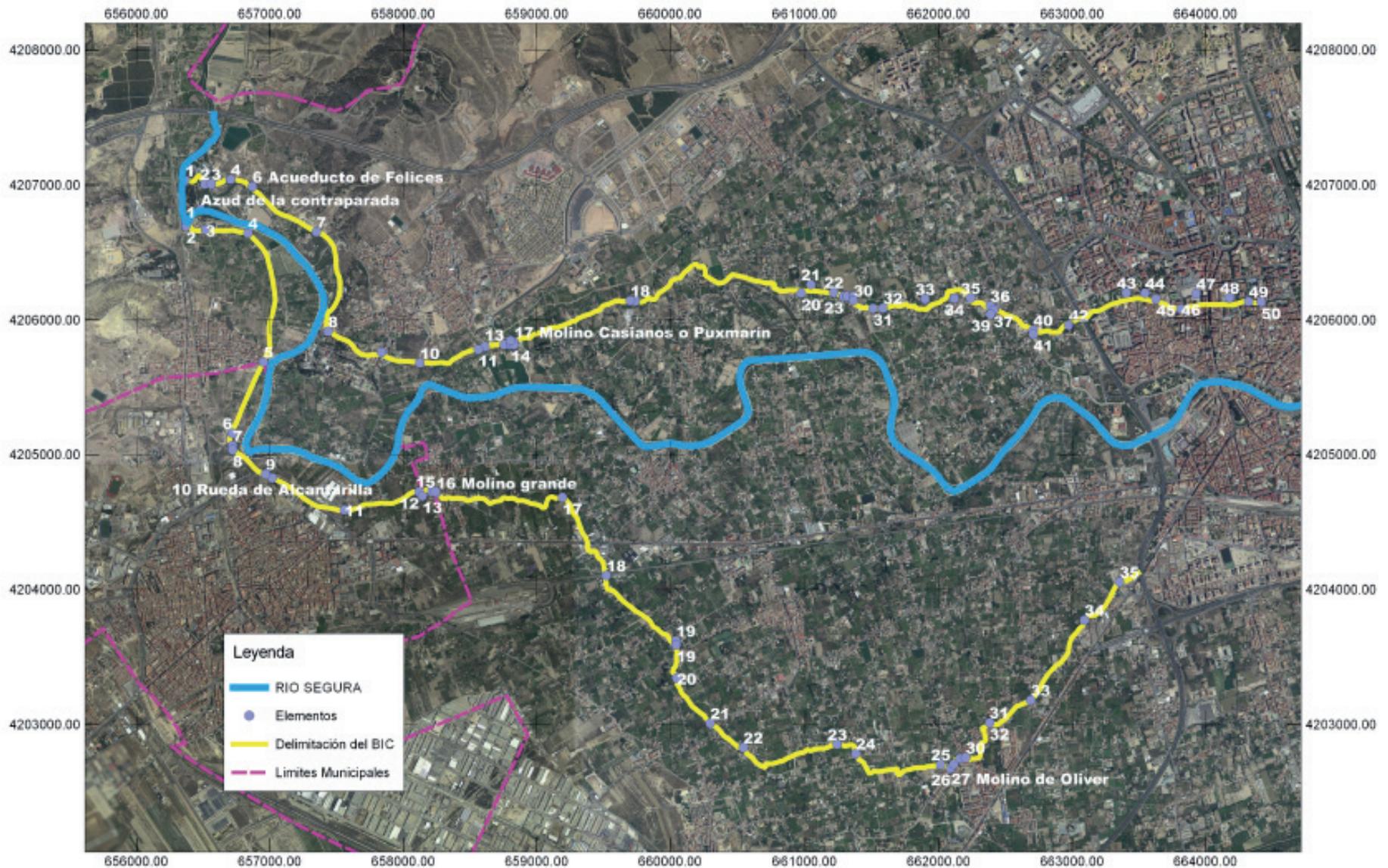
Los cauces de aguas vivas que son aquellos cuya agua procede del río y que está formado por acequias mayores, menores, brazales y regaderas. Los cauces de aguas muertas se reparten por las zonas más hondas y próximas a la Vega Baja, recibiendo los avenamientos procedentes de las tierras más altas y el nivel freático, y que está formado por los escogedores, las azarbetas y los azarbes o ladronas, también llamados meranchos o meranchones. También quijero (lados del cauce), cola (extremo de un cauce por donde vierte el sobrante), partidor (obra o sitio en el que se reparte proporcionalmente aguas de un cauce), tablacho (puerta de madera con la que se cierra para cortar la corriente de agua), brencas (los estribos en donde se sujeta el tablacho y por los que sube y baja), noria o rueda, ceña (noria de sangre movida por un animal), ceñil (noria pequeña movida por uno o dos hombres) rafa, monda (limpieza del cauce), sobreacequeros (encargados del cuidado de las acequias mayores), procuradores (de las acequias menores), veedores (ayudantes de los procuradores).

Por lo tanto, las acequias mayores de la Huerta de Murcia gozan de una gran singularidad pues es el conjunto de acequias más extenso de la región y su origen se remonta a más de 1200 años; de autenticidad, ya que continúan ejerciendo la actividad para las que fueron construidas; integridad, pues su trazado permanece en el territorio y en casi el 60 por ciento de los tramos se mantiene su recorrido original y su cauce está al aire libre y está construido con materiales similares a los originales; son un elemento representativo para la Región de Murcia y para el resto del ámbito nacional e internacional ya que las acequias pertenecen a un sistema heredado proveniente de oriente que ha dado lugar a la conocida y renombrada Huerta de Murcia, además, la justicia de la huerta ha sido inscrita como patrimonio mundial por la UNESCO a través de la figura del Consejo de Hombres Buenos como tribunal consuetudinario; las acequias mayores de la Huerta de Murcia son un bien de alto valor simbólico para la sociedad en la que se inscribe y se tienen asumidas como icono de la vida murciana y de su patrimonio inmaterial agrario ancestral; posee un alto interés conmemorativo y tipológico junto con otras acequias del ámbito Mediterráneo; finalmente, ambas acequias son un hito geográfico y paisajístico bien sea en el ámbito urbano como en el rural.

6.- Medidas cautelares

Con el fin de no entorpecer el mantenimiento de las acequias ya que son inmuebles tradiciones, para el ejercicio de los usos habituales como las mondas o reparaciones con materiales tradicionales, no será necesaria la autorización de la Dirección General de Bienes Culturales. Entendiendo que el uso habitual de las acequias es la conducción del agua, aquellas intervenciones que supongan un cambio en el cauce o muros de las acequias, deberá solicitarse la autorización pertinente que exige la Ley 4/2007 en su artículo 40.

Se procurará, en la medida de lo posible, dejar abiertas, aquellas zonas de las acequias mayores que hayan sido entubadas o cimbradas, sobre todo aquellas que se encuentren en el ámbito rural cuya justificación para ocultarlas no haya sido proporcional a la modificación del paisaje tradicional de la huerta de Murcia al que estaba vinculada.



Región de Murcia
Consejería de Turismo y Cultura
Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico
BIEN DE INTERÉS CULTURAL
Lugar de Interés Etnográfico
Acequias mayores de Aljulia y Barreras
T. M. MURCIA Y ALCANTARILLA

Sistema de Referencia: ETRS-89
Proyección: UTM Huso 30N

